



Puebla

CIUDAD INCLUYENTE

2018 ▪ 2021



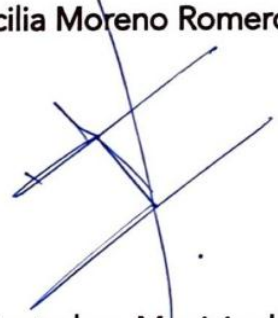
Manual de Organización

DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN


Julio 2021

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN


Clave: MPC11821/MO/IMPLAN/DE002-D

AUTORIZACIONES		
<p>Gerardo Ríos Bermúdez</p>  <p>Coordinador General</p>	<p>Sergio Moreno Altamirano</p>  <p>Jefe de Departamento de Evaluación</p>	<p>Cecilia Moreno Romero</p>  <p>Contralora Municipal</p>

Actualizado el catorce de julio de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal; 59 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación; y 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPC11821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

	Índice	Página
I.	Introducción	3
II.	Marco Jurídico – Administrativo	5
III.	Misión y Visión	8
IV.	Estructura Orgánica	9
V.	Organigrama General	10
VI.	Descripción del Departamento de Evaluación	11
	Organigrama de Puestos	11
	Objetivo General	11
	Descripción del Puesto de Jefe/a de Departamento	12
	Especificaciones del Puesto	12
	Descripción Específica de Funciones	13
	Descripción del Puesto Analista Consultivo "A"	14
	Especificaciones del Puesto	14
	Descripción Específica de Funciones	15
	Descripción del Puesto Analista A (3)	16
	Especificaciones del Puesto	16
	Descripción Específica de Funciones	17
	Descripción del Puesto Analista A (1)	19
	Especificaciones del Puesto	19
	Descripción Específica de Funciones	20
VII	Directorio	22

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPCI1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

I. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización del Departamento de Evaluación delimita claramente las funciones del Departamento, siendo una herramienta de consulta de las y los servidores públicos del área; de inducción y capacitación para las y los empleados de nuevo ingreso; de consulta para las autoridades de los distintos órdenes de gobierno; y normativo que regula las actividades de este Departamento.

El presente manual es un documento que refleja la estructura orgánica del Departamento, detallando las funciones, objetivos, perfiles y descripciones de cada puesto; así como el marco jurídico que regula su actuar, evitando la evasión, omisión y duplicación de funciones.


El manual de organización constituye un documento básico de consulta, mismo que se revisará una vez al año y/o se actualizará cada vez que exista un cambio en: La estructura orgánica registrada ante la Contraloría Municipal.

El Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación, así como las disposiciones jurídicas en las que se sustenten cada una de las funciones del Departamento.

Finalmente, cabe señalar que este manual por su naturaleza es de observancia general para todas y todos los servidores públicos adscritos al Departamento de Evaluación, a fin de facilitar el conocimiento y desempeño de sus funciones, para el buen desarrollo de los procesos y programas en tiempo y forma.


Toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en este manual, al género masculino lo es también para el género femenino, cuando de su texto y contexto no se establezca que es para uno u otro género.

El contenido técnico del presente documento es responsabilidad de quien lo emite, así como su correcta fundamentación y aplicabilidad normativa conforme a las leyes específicas que motiven su actuar, y sus modificaciones cada vez que la normatividad aplicable o las tareas al interior de las Unidades Administrativas que la conforman, signifiquen cambios en su estructura orgánica, a efecto de que siga siendo un instrumento actualizado y eficaz. Por lo que el alcance del registro de los instrumentos normativos que emiten las Dependencias y

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPCI1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

Entidades del H. Ayuntamiento, por parte de la Contraloría Municipal, tiene como único objetivo llevar un control institucional sobre dichos documentos.

No se omite señalar que las observaciones y/o modificaciones que se realizaron por parte de la Contraloría Municipal, no eximen a esta Unidad Administrativa de realizar las atribuciones de auditoría, evaluación, inspección, fiscalización, revisión, verificación y las demás establecidas en la Ley Orgánica Municipal y en su Reglamento Interior en el momento que así lo determine.

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPC1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05


II. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

Federal

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
Diario Oficial de la Federación, 05 de febrero de 1917.
Última reforma publicada el 11 de marzo 2021.
- **Ley de Planeación**
Diario Oficial de la Federación, 05 de enero de 1983.
Última reforma publicada D.O.F. el 16 de febrero de 2018.
- **Ley de Coordinación Fiscal**
Diario Oficial de la Federación, 27 de diciembre de 1978.
Última reforma publicada D.O.F. el 30 de enero de 2018.
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**
Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo de 2006.
Última reforma publicada D.O.F. el 30 de noviembre de 2020.
- **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**
Diario Oficial de la Federación, 27 de abril de 2016.
Última reforma publicada D.O.F. el 30 de enero de 2018.
- **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**
Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016.
Sin reformas desde su entrada en vigor.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas**
Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016.
Última reforma publicada D. O. F. el 13 de abril de 2020.

Estatal


- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 02 de octubre de 1917.
Última reforma publicada en el P.O. el 9 de abril de 2021.

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPC1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05


- **Ley Orgánica Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 23 de marzo de 2001.
Última reforma publicada en el P.O. el 22 de octubre del 2020.
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal**
Periódico Oficial del Estado, 09 de febrero del 2001.
Última reforma publicada en el P.O. el 18 de enero de 2021.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 04 de mayo de 2016.
Última reforma en el P. O. el 11 de diciembre de 2020.
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 26 de julio de 2017.
Última reforma publicada en el P.O. el 30 de agosto de 2017.

Municipal

- **Código Reglamentario para el Municipio de Puebla**
Periódico Oficial del Estado, 31 de diciembre del 2004.
Última reforma publicada en el P.O. el 14 de octubre de 2020.
- **Decreto del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado "Instituto Municipal de Planeación"**
Periódico Oficial del Estado, 02 de mayo de 2011.
Sin reformas desde su entrada en vigor.
- **Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación**
Aprobado en Sesión de la Junta de Gobierno de Instituto Municipal de Planeación el 11 de julio del 2011.
Periódico Oficial del Estado, 24 de agosto de 2011.
Sin reformas desde su entrada en vigor.

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPCI1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

- **Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**
Versión aprobada en Sesión de Cabildo de fecha 14 de enero de 2019.
Periódico Oficial del Estado, 18 de enero de 2019.
- **Código de Ética del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**
Aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el 4 de septiembre de 2019.
Periódico Oficial del Estado, 07 de enero de 2020.

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPCI1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

III. MISIÓN Y VISIÓN


MISIÓN

Impulsar el desarrollo local sustentable e incluyente a través de proyectos, programas y estrategias establecidas en el Sistema de Planeación Democrática Integral con transparencia, eficacia y equidad.

VISIÓN

Ser reconocidos por nuestra labor a nivel nacional en la planeación sustentable, estratégica y de desarrollo local orientada a las personas como centro de planeación para lograr un entorno de inclusión y respeto para todas y todos.

ADM1821/MV/IMPLAN/08/110919

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPC1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

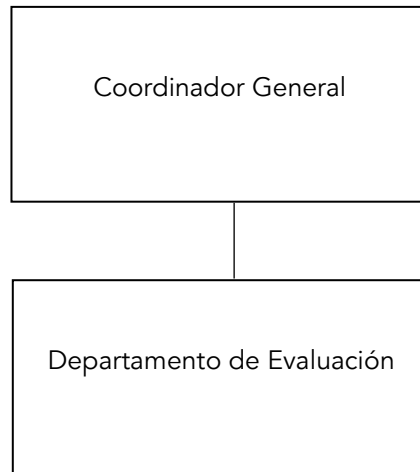
Nivel	Departamento de Evaluación	No. de Plazas	
		B	C
IX	Jefe(a) del Departamento de Evaluación		1
IX	Analista Consultivo A		1
XII	Analista A		4

B: Personal de base

C: Personal de confianza

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPCI1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

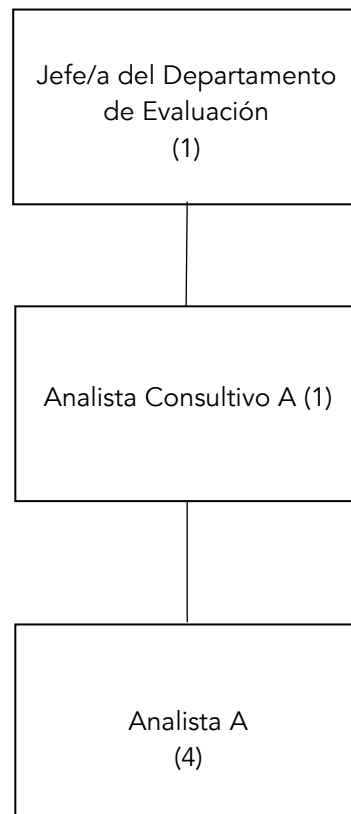
V. ORGANIGRAMA GENERAL



	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPC11821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05


VI. DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN

Organigrama de puestos del Departamento de Evaluación



Objetivo General

Proponer el diseño, desarrollo e implementación de metodologías y lineamientos relativos al Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) con el fin de apoyar la toma de decisiones a través del seguimiento y evaluación en el corto, mediano y largo plazo de los planes, programas, proyectos, acciones y servicios del H. Ayuntamiento de Puebla.


	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPCI1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Jefe(a) del Departamento de Evaluación.
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación.
Área de Adscripción:	Coordinación General del Instituto Municipal de Planeación.
A quién reporta:	Coordinador(a) General del Instituto Municipal de Planeación.
A quién supervisa:	Analista Consultivo A (1).

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura o Superior en Administración Pública, Politología, Administración de Empresas, o áreas afines.
Conocimientos:	Planeación estratégica, administración de proyectos, investigación de mercados, estadística, evaluación del desempeño y gestión de la calidad, manejo de Paquetería Microsoft Office e Internet.
Habilidades:	Capacidad de liderazgo y negociación, analítico, abierto al aprendizaje y la innovación, proactivo (a), habilidad para comunicar ideas, trabajo en equipo y por objetivos, manejo de herramientas para la toma de decisiones, solución de problemas, manejo de conflicto y manejo de personal.

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPC11821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

Descripción Específica de Funciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar vínculos con las Dependencias y Entidades para evaluar productos contenidos en los Programas Presupuestarios; 2. Efectuar la actualización del SEDEM; 3. Capacitar a Dependencias y Entidades en la elaboración de indicadores; 4. Evaluación contra los indicadores los resultados de cumplimiento. 5. Integrar el Banco de Proyectos, mediante la información aportada por las Dependencias y Entidades 6. Proponer al Coordinador la participación en programas de evaluación externa, que instituyan organismos públicos y privados de reconocido prestigio, para medir el desempeño de las Dependencias y Entidades. 7. Dar seguimiento con la base en los lineamientos de PMD en la continuidad de los programas y acciones de las Dependencias y Entidades; 8. Dar seguimiento al cumplimiento del PMD; 9. Formular, evaluar y actualizar indicadores en materia de medio ambiente; y 10. Las demás que en materia de su competencia se establezcan en este Reglamento, los ordenamientos vigentes, acuerdos, decretos, circulares, convenios y sus anexos, así como las le confiera el Coordinador. 11. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.


	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPC11821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Analista Consultivo A.
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación.
Área de Adscripción:	Departamento de Evaluación.
A quién reporta:	Jefe(a) del Departamento de Evaluación.
A quién supervisa:	Analista A (4).

Especificaciones del Puesto

Escolaridad:	Licenciatura en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, o áreas afines.
Conocimientos:	Planeación estratégica, evaluación del desempeño, administración de proyectos, diseño de indicadores, manejo de herramientas para la toma de decisiones, manejo de Paquetería Microsoft Office e Internet.
Habilidades:	Capacidad analítica y de síntesis, habilidad para comunicar ideas y negociar; trabajo por objetivos y en equipo; proactivo (a), manejo de conflictos y de personal.

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPCI1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

Descripción Específica de Funciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales, a través del Reporte Ejecutivo de Evaluación del Desempeño. 2. Apoyar al Departamento de Programación en la integración de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales en materia de indicadores. 3. Dar seguimiento y evaluar las acciones, planes y programas derivados de los convenios suscritos con la Federación y el Estado, vinculados a los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales. 4. Proporcionar al Jefe(a) del Departamento de Evaluación, el estado de los avances y resultados de los Programas Presupuestarios que registran las dependencias y entidades a través del Sistema PbR-SEDEM. 5. Capacitar a las y los Enlaces de las dependencias y entidades en el uso del Sistema PbR-SEDEM. 6. Elaborar el calendario anual de evaluación y monitoreo de los Programas Presupuestarios (PAES). 7. Asesorar a las unidades administrativas del H. Ayuntamiento en la definición y seguimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios. 8. Revisar las Fichas Técnicas de los indicadores vinculados a los Programas Presupuestarios propuestos por las dependencias y entidades para su incorporación, seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal – Sistema de Administración de Medición y Evaluación del Desempeño (SEDEM-programas). 9. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.


	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPC11821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Analista A (3).
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación.
Área de Adscripción:	Departamento de Evaluación.
A quién reporta:	Analista Consultivo A.
A quién supervisa:	No aplica.

Especificaciones del Puesto


Escolaridad:	Pasante o Carrera trunca de Licenciatura en Administración Pública, Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, o áreas afines.
	Planeación estratégica, medición y evaluación del desempeño, administración de proyectos, diseño de indicadores, manejo de la Paquetería de Microsoft Office e Internet y manejo de las innovaciones en plataformas online.
Habilidades:	Capacidad analítica y de síntesis, habilidad para comunicar ideas y negociar; trabajo por objetivos y en equipo; proactivo (a).

	<p align="center">Manual de Organización del Departamento de Evaluación</p>	Clave: MPCI1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

Descripción Específica de Funciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar en el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales. 2. Apoyar al Departamento de Programación en la integración de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales en materia de indicadores. 3. Dar seguimiento y evaluación de las acciones, planes y programas derivados de los convenios suscritos con la Federación y el Estado, vinculados a los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales. 4. Capacitar a las y los Enlaces de las dependencias y entidades en el uso del Sistema PbR-SEDEM. 5. Asesorar a las y los Enlaces del SEDEM de las dependencias y entidades en la definición y seguimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios. 6. Elaborar informes del desempeño con base en la evaluación de indicadores que midan el avance de los programas y planes de mediano y largo plazo del Ayuntamiento. 7. Dar seguimiento a la evaluación del Municipio que realicen organismos y asociaciones de reconocido prestigio externos al Ayuntamiento. 8. Asesorar a las y los Enlaces del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de las dependencias y entidades municipales en la recopilación y procesamiento de la información solicitada en los programas de medición y/o evaluación del desempeño que organicen organismos y asociaciones de reconocido prestigio externos al Ayuntamiento. 9. Elaborar informes sobre los resultados obtenidos por las mediciones y/o evaluaciones que realicen organismos y asociaciones externos al Ayuntamiento. 10. Asesorar a las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento en la definición y

	<p align="center">Manual de Organización del Departamento de Evaluación</p>	Clave: MPC11821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

Descripción Específica de Funciones
<p>seguimiento de los indicadores vinculados a los planes de mediano y largo plazo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Revisar las Matrices de Indicadores y Fichas Técnicas, de los indicadores vinculados a los planes de mediano y largo plazo propuestos por las dependencias y entidades para su incorporación, seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal - Sistema de Administración de Medición y Evaluación del Desempeño (SEDEM-programas). 12. Examinar áreas de oportunidad para mejorar a los procesos de Evaluación con innovaciones tecnológicas en plataformas online. 13. Contar con capacidades lógicas, analíticas y de investigación, así como habilidades creativas en reportes sintetizados y buenas habilidades de redacción de informes. 14. Apoyar al control interno del Departamento para, cubrir con las requisiciones de manera ordenada. 15. Dar seguimiento a los inventarios y almacenamiento de medios físicos de conocimiento (Oficios, Memorándum). 16. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.


	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPC11821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

Descripción del Puesto


Nombre del Puesto:	Analista A (1).
Nombre de la Dependencia:	Instituto Municipal de Planeación.
Área de Adscripción:	Departamento de Evaluación.
A quién reporta:	Analista Consultivo A.
A quién supervisa:	No aplica.

Especificaciones del Puesto


Escolaridad:	Pasante o Carrera Trunca en Ingeniería en desarrollo de sistemas o en Tecnologías de la Información.
Conocimientos:	Desarrollo de sistemas web y escritorio con ASP.NET, manejo de bases de datos relacionales SQL server, lenguajes de programación orientado a objetos C#, JavaScript, Visual Basic y manejo de paquetería para el desarrollo de páginas Web.
Habilidades:	Capacidad analítica y de síntesis, habilidad para comunicar ideas; trabajo por objetivos y en equipo; proactivo(a).

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPCI1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

Descripción Específica de Funciones
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar mantenimiento al sistema informático del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal y a las aplicaciones complementarias que se desarrollen. 2. Contribuir al desarrollo de nuevos módulos del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, con el fin de que atienda a las necesidades del Ayuntamiento. 3. Apoyar con el Departamento de Programación en la generación de reportes que vinculen a los Programas Presupuestarios con los programas y subprogramas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP). 4. Respalda periódicamente las bases de datos del sistema informático del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal. 5. Apoyar en el seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales. 6. Dar seguimiento y evaluación de las acciones, planes y programas derivados de los convenios suscritos con la Federación y el Estado, vinculados a los Programas Presupuestarios de las dependencias y entidades municipales. 7. Capacitar a las y los Enlaces de las dependencias y entidades en el uso del Sistema PbR-SEDEM. 8. Asesorar a las y los Enlaces del SEDEM de las dependencias y entidades en la definición y seguimiento de los indicadores de los Programas Presupuestarios. 9. Revisar y analizar la información que propongan las dependencias y entidades para la integración de los Informes Anuales de Gobierno. 10. Elaborar informes del desempeño con base en la evaluación de indicadores que midan el avance de los programas y planes de mediano y largo plazo del Ayuntamiento.

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPCI1821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

Descripción Específica de Funciones
<p>11. Asesorar a las y los Enlaces del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de las dependencias y entidades municipales en la recopilación y procesamiento de la información solicitada en los programas de medición y/o evaluación del desempeño que organicen organismos y asociaciones de reconocido prestigio externos al Ayuntamiento.</p> <p>12. Elaborar informes sobre los resultados obtenidos por las mediciones y/o evaluaciones que realicen organismos y asociaciones externos al Ayuntamiento.</p> <p>13. Asesorar a las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento en la definición y seguimiento de los indicadores vinculados a los planes de mediano y largo plazo.</p> <p>14. Revisar las Matrices de Indicadores y Fichas Técnicas, de los indicadores vinculados a los planes de mediano y largo plazo propuestos por las dependencias y entidades para su incorporación, seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal - Sistema de Administración de Medición y Evaluación del Desempeño (SEDEM-programas).</p> <p>15. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.</p>

	Manual de Organización del Departamento de Evaluación	Clave: MPC11821/MO/IMP014/DE002-D
		Fecha de elaboración: 17/03/2015
		Fecha de actualización: 14/07/2021
		Núm. de Revisión: 05

VII. DIRECTORIO

Unidad Administrativa	Titular	Correo Electrónico	Teléfono
Departamento de Evaluación Av. 25 Poniente número 118, colonia El Carmen	Sergio Moreno Altamirano	sergio.moreno@implan puebla.gob.mx	2222-29-00-60 Ext. 180